



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004886-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a concetración parcelaria de la zona de Peque (Zamora).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004831 a PE/005183.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida - Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El término de Peque se encuentra situado al Noroeste de la Provincia de Zamora, a una distancia aproximada de 85 km de la capital y podemos encuadrarlo dentro de la Comarca natural de la Carballeda, incluido en la región Montañesa del Noroeste.

La Concentración Parcelaria de la Zona de Peque (Zamora) fue declarada de Utilidad Pública y Urgente ejecución por Decreto 127/1999 de 17 de junio (B. O. C. y L. N.º 118 de 22 de junio de 1999). El expediente de la Zona de Concentración de Peque (Zamora), se inició con la solicitud por parte de la mayoría de los Propietarios de la Zona, ante los acusados caracteres de gravedad que ofrece la dispersión parcelaria.

PREGUNTAS

1. ¿En qué estado de ejecución se encuentra dicha concentración parcelaria?
2. ¿Cuánto dinero se ha destinado para realizar la concentración parcelaria?

Valladolid, 13 de enero de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz